Janer Alberto Guevara Torres Analista II, en mi calidad de Supervisor del Contrato No 88-007-2024 de 02-05-2024, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe final de supervisión o interventoría en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	88-007-2024	**Fecha de suscripción:**	26-03-2024
Objeto:	Suministro de materiales eléctricos, hidrosanitarios, ferretería, insumos y artículos para el funcionamiento y mantenimiento de la Dirección Seccional de Impuestos y Seccional de Aduanas de Cali.		
Contratista:	**FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL VALLE LIMITADA**		
NIT o CC contratista	800.034.768-6		
Valor del contrato:	$ 80.000.000	**Vigencia[1] 2024**	$ 80.000.000
		Vigencia futura <año>	$valor
		Vigencia futura <año>	$valor
		Vigencia futura <año>	$valor
Adición valor:	Modificatorio No. #	dd-mm-aa	$valor
	Modificatorio No. #	dd-mm-aa	$valor
Reducción valor:	Modificatorio No. #	dd-mm-aa	$valor
	Modificatorio No. #	dd-mm-aa	$ valor
Valor actual del contrato:			$ 80.000.000
CDP[2]:	1824 por $ 80.000.000 del 27-02-2024	**CRP[3]:**	25324 por $ 80.000.000 del 26-03-2024
Plazo de ejecución del contrato:	9 meses	**Fecha de acta inicio:**	12-04-2024
		Fecha de terminación inicial:	20-12-2024
		Plazo Prórroga modificatorio No. #	N/A
		Fecha de terminación:	20-12-2024
Plazo cláusula de pervivencia:	N/A	**Fecha inicio:**	N/A
		Fecha de terminación:	N/A
Garantía de Cumplimiento No.	45-44-101155588 de 01-04-2024	**Aseguradora:**	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha aprobación garantía:	05-04-2024	**NIT aseguradora:**	860.009.578-6
Garantía de RCE[4] No:	N/A	**Aseguradora:**	N/A
Fecha aprobación garantía:	N/A	**NIT aseguradora:**	N/A
Otras modificaciones:	N/A		
Nombre del supervisor y del personal de	Mediante oficio No. 1_88_201_186 000378 de 09-04-2024 la Directora Seccional de aduanas de Cali asignó la función de Supervisor a Janer Alberto Guevara Torres, Analista II de la División administrativa y financiera ubicada en		

[1] Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.
[2] CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
[3] CRP – Certificado de Registro Presupuestal.
[4] RCE - Responsabilidad Civil Extracontractual.

apoyo a la supervisión y periodos	la carrera 3 N°10-60 edificio BCH piso 3. Este oficio le fue comunicado al funcionario el 09-04-2024 y se encuentra publicado en SECOP.

2. Estado de las garantías
Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Aseguradora	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
45-44-101155588	Seguros del estado S.A	cumplimiento	10%/ $ 8.000.000	27-03-2024	20-06-2025
45-44-101155588	Seguros del estado S.A	calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10%/ $ 8.000.000	27-03-2024	20-06-2025
45-44-101155588	Seguros del estado S.A	salarios y prestaciones	5%/ $ 4.000.000	27-03-2024	20-12-2027

2.1. Como el contrato SI tiene garantía de calidad del servicio, el supervisor SI debe adelantar revisiones periódicas[5] de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para promover acciones de responsabilidad contra el contratista y su garante, de conformidad con el artículo 4, numeral 4 de la Ley 80 de 1993.

2.2. De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, cuando venzan los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento y/o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, expediré constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación y la publicaré en SECOP II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición (Art.2.2.1.1.1.7.1., D.1082/2015)

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA[6]			Aceptada o Rechazada	PAGO			Valor Pendiente por pagar[7]
Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor	
FE75709	23-09-2024	$20.745.025	rechazada				
FE77151	23-10-2024	$20.745.025	aceptada	409624624	07-11- 2024	$20.745.025	$ 0
FE79386	10-12-2024	$19.316.945	aceptada	13000225	28-01-2025	$19.316.945	$ 0
FE79751	17-12-2024	$39.938.030	aceptada	13000225	28-01-2025	$39.938.030	$ 0

[5] Las revisiones periódicas se deben llevar a cabo por lo menos una vez cada seis (6) meses durante el término de vigencia de las garantías.
[6] De conformidad con el artículo 772 del Código de Comercio, modificado por el artículo 1 de la Ley 1231 de 2008, no podrá librarse factura alguna que no corresponda a bienes entregados real y materialmente o a servicios efectivamente prestados.
[7] El **Valor pendiente por pagar** equivale al valor facturado por el contratista y aceptado por el Supervisor, que está pendiente -en trámite- de pago.

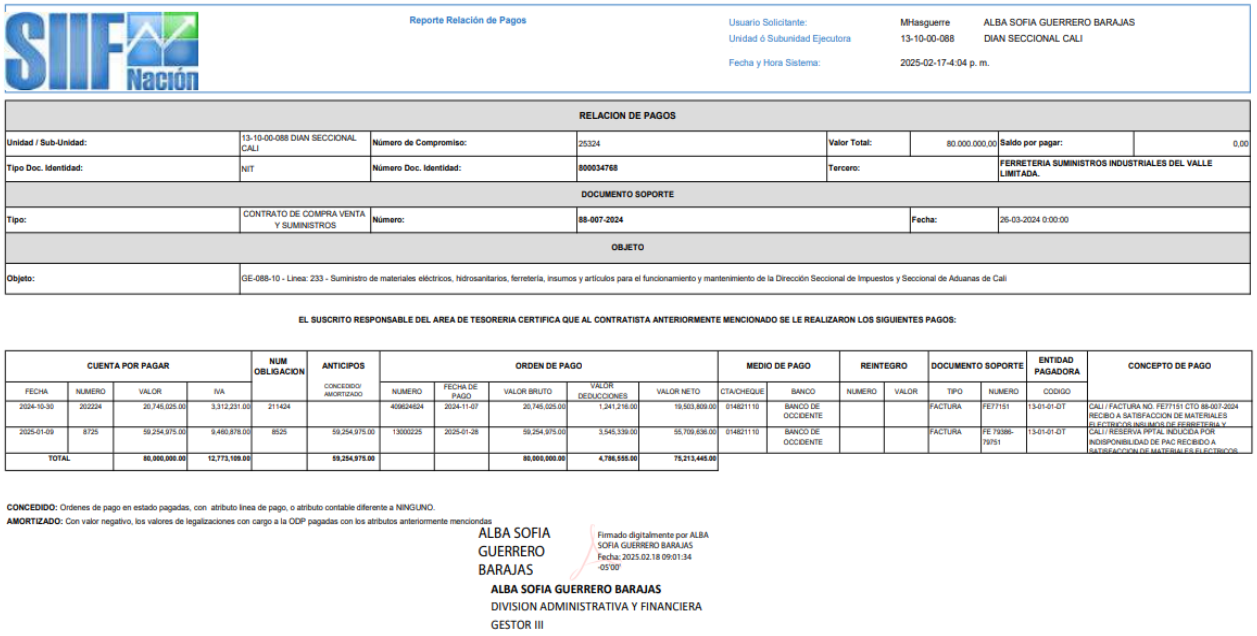
FACTURA[6]			Aceptada o Rechazada	PAGO			Valor Pendiente por pagar[7]
Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor	
Valor total facturado[8]:		$ 80.000.000			Totales:	$80.000.000	$ 0

Nota 1: Aceptación o rechazo de facturas*. De conformidad con el artículo 773 del Código de Comercio la factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Por lo anterior, en cumplimiento del numeral 1.3.3. de la CT-ADF-0109 "Cartilla de supervisión y/o interventoría" de la DIAN, la supervisión revisa, aprueba o rechaza las facturas o cuentas de cobro presentadas por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación.*

Sin embargo, de conformidad con el artículo 2.2.2.5.4. del Decreto 1074 de 2015, si se trata de factura electrónica de venta, una vez recibida se entiende irrevocablemente aceptada por el adquirente/deudor/aceptante en los siguientes casos: (i) ***Aceptación expresa****: cuando por medios electrónicos, acepte de manera expresa el contenido de esta, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la mercancía o del servicio; o (ii)* ***Aceptación tácita****: Cuando no reclamare al emisor en contra de su contenido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la mercancía o del servicio. El reclamo se debe realizar por escrito en documento electrónico. Una vez la factura electrónica de venta como título valor sea aceptada, no se podrá efectuar inscripciones de notas debido o notas crédito, asociadas a dicha factura.*

En mi calidad de supervisor he realizado el trámite de aceptación o rechazo oportuno de las facturas cargadas por el contratista en SECOP.

Nota 2: Forma parte integral de este documento, la certificación de pagos expedida por la División Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional.



SIIF Nación

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHasguerre ALBA SOFIA GUERRERO BARAJAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora 13-10-00-088 DIAN SECCIONAL CALI
Fecha y Hora Sistema: 2025-02-17-4:04 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	13-10-00-088 DIAN SECCIONAL CALI	Número de Compromiso:	25324	Valor Total:	80.000.000,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	800034768	Tercero:		FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL VALLE LIMITADA.	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Número:	88-007-2024	Fecha:	26-03-2024 0:00:00

OBJETO

Objeto:	GE-088-10 - Linea: 233 - Suministro de materiales eléctricos, hidrosanitarios, ferretería, insumos y artículos para el funcionamiento y mantenimiento de la Dirección Seccional de Impuestos y Seccional de Aduanas de Cali

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2024-10-30	202224	20,745,025.00	3,312,231.00	211424		409624824	2024-11-07	20,745,025.00	1,241,216.00	19,503,809.00	014821110	BANCO DE OCCIDENTE			FACTURA	FE77151	13-01-01-DT	CALI / FACTURA NO. FE77151 CTO 88-007-2024 RECIBO A SATISFACCION DE MATERIALES ELECTRICOS INSUMOS DE FERRETERIA Y
2025-01-09	8725	59,254,975.00	9,460,878.00	8525	59,254,975.00	13000225	2025-01-28	59,254,975.00	3,545,339.00	55,709,636.00	014821110	BANCO DE OCCIDENTE			FACTURA	FE 79386-79751	13-01-01-DT	CALI / RESERVA PPTAL INDUCIDA POR INDISPONIBILIDAD DE PAC RECIBIDO A SATISFACCION DE MATERIALES ELECTRICOS
TOTAL		80,000,000.00	12,773,109.00		59,254,975.00			80,000,000.00	4,786,555.00	75,213,445.00								

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

ALBA SOFIA GUERRERO BARAJAS
Firmado digitalmente por ALBA SOFIA GUERRERO BARAJAS
Fecha: 2025.02.18 09:01:34 -05'00'
ALBA SOFIA GUERRERO BARAJAS
DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GESTOR III

Así, de conformidad con lo dispuesto en los informes de supervisión y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

[8] El **Valor total facturado** corresponde a la sumatoria de las facturas aceptadas por el supervisor, excluyendo el valor de las facturas rechazadas.

Valor total del contrato más adiciones:	$ 80.000.000
Valor total ejecutado:	$ 80.000.000
Valor total facturado:	$ 80.000.000
Valor total pagado:	$ 80.000.000
Valor pendiente de pago al contratista:	**$ 0**
Saldo a favor de la DIAN:	**$ 0**

4. Información sobre cumplimiento del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1	Suministro de materiales eléctricos, hidrosanitarios, elementos de ferretería para el funcionamiento y mantenimiento de la Dirección Seccional de Impuestos y Seccional de Aduanas de Cali.	materiales eléctricos, hidrosanitarios y de ferretería solicitados por la entidad.	Diferentes materiales eléctricos, hidrosanitarios y de ferretería entregados por remisión en el periodo a solicitud de la entidad.	100%

Listado de ítems recibidos

Nombre del ítem recibido	Unidad de medida	Cantidad total
CERRADURA MANIJA ALCOBA BARI EN ACERO INOXIDABLE	UND	10
CHAPA ALCOBA POMO REDONDO TIPO MADERA	UND	12
CILINDRO NEUMATICO 28 CM	UND	80
CINTA AISLANTE NEGRA 18MM X 15M	UND	20
CINTA ENMASCARAR 1"	UND	15
CINTA DOBLEFAZ 5M X 19MM	UND	6
DISCO DE CORTE PARA PULIDORA DE LAMINA 4 1/2"	UND	25
ESTUCO PLASTICO	UND	24
FLUXOMETRO DE DESCARGA PARA SANITARIO	UND	4
JUEGO DE LLAVES HEXAGONALES SAE/METRICAS 20 PIEZAS	UND	2
LLAVE JARDIN 1/2 X 3/4 CROMO SATIN	UND	12
LUBRICANTE MULTIUSOS 191 ML SPRAY	UND	4
NAVAJAS BISTURI PROFESION 18MM	UND	30

PANEL LED EMPOTRAR CIRCULAR 9" 1350 LUMINES 18W	UND	20
PINTURA TIPO 1 COLOR BLANCO	UND	6
PIRLAR EN BRONCE PARA ESCALERAS	UND	24
RODILLO DE FELPA ACRILICA 9"	UND	24
RODILLO DE FELPA INDUSTRIAL DE 3"	UND	24
TERMOHIGROMETRO DIGITAL	UND	12
TUBO DE SILICONA TRANSPARENTE	UND	24
TUBO LED T8 6-18W 120 CMS	UND	1233
GUARDA CABLES PLASTICO EN ESPIRAL	UND	50
TALADRO INHALAMBRICO 24V	UND	1
TALADRO PERFORADOR	UND	1
PUNTA PHILIPS ESTRIA	UND	24
ANGULO ACERO INOXIDABLE 38 X 35MM	UND	8
PLIEGO LIJA #150	UND	151
CINTA ENMASCARAR 2"	UND	20
PEGANTE BOXER	UND	4
PINTURA EN ACEITE CABOA	UND	2
CAJAS EN PVC 2X4	UND	1
ADHESIVO SELLADOR POLIURETANO	UND	15
ARENA X BULTO	UND	10
BISAGRA DE PISO P/ PUERTA 90 KG	UND	20
BREAKER 20A	UND	6
BROCA ACERO RAPIDO 1/8 PARA LAMINA	UND	24
BROCHA 3"	UND	24
CEMENTO BLANCO X 25 KG	UND	12
CABLE ELECTRICO TRENZADO 3 X 12 AWG 7 HILOS X 50 MTS	UND	2
CABLE DUPLEX CALIBRE 12	METROS	100
CERAMICA BLANCA 20 X 20	METROS	10
SHELL GADUS S2 V220 AD X KG	UND	10
LLAVE P/MANGUERA CROMADO 1/2	UND	6

VALVULA BOLA PVC LIVIANA ECO SOLDAR PCP 1/2	UND	24
CATALIZADOR PARA PINTURA EPOXICA 1/4	UND	1
PINTULUX CAOBA # 76 GALON PINTUCO	UND	1
BUJE PVC PRESIÓN SOLDAR PAVCO 2 X 1.1/4	UND	1
TEE PVC PRESION PAVCO 2	UND	1
UNION PVC PRESION PAVCO 2	UND	4
UNIVERSAL PVC SOLDAR PCP 2	UND	1
SILICONA TRANSPARENTE PEGADIT 280ML	UND	10
SOLDADURA PVC 1/8	UND	2
PORRA 10 KLS	UND	1
SIERRA CALADORA 550 W 5A VELOCIDAD VARIABLE TRUPER15420	UND	1
RUTEADORA 1200 W 1-3/4 TRUPER REF 16610	UND	1
JUEGO DE 6 FRESAS PARA RUTEADOR TRUPER 111359	UND	1
BASCULA MULTIFUNCIONAL ALTA PRECISION	UND	1
PISO VINILO 30 X 30 3MM	UND	10
GUAYA PARA COMPUTADOR	UND	120
CEMENTO BLANCO 25 KG	UND	4
MALLA PAJARO X 90CM X MT	UND	1
TUBO PVC SANITARIA NOVATEC PAVCO 4" X 6 MTS	UND	1
UNION PVC SANITARIA PAVCO 4	UND	1
SEMICODO PVC SANITARIA C X C PAVCO 4	UND	2
CODO PVC SANITARIO CXC PAVCO X 90 4	UND	3
CEMENTO GRIS 50 KG	UND	5
TORNILLO AUTOPERFORANTE 8 X 1 CAJA X 100 UNDS	UND	21
LAMINA PARA CIELO FALSO MINERAL	UND	20
CATALIZADOR PARA PINTURA EPOXICA (GLN)	UND	3
CAJA DE BREAKERS	UND	2
MEK PREOXIDO 500 GR (RECINA)	UND	2

ADAPTADOR MACHO PVC PRESIÓN PAVCO 1	UND	40
BUJE PVC PRESIÓN SOLDAR PAVCO 1.1/4 X 1	UND	40
CODO PVC PRESION PAVCO X 90 1.1/4	UND	40
CINCEL DE PALA 7/8 X 12"	UND	2
BROCHA BUEN PINTOR 3	UND	1
AEROGRAFO	UND	1
TEE ALUMINIO 23MM X 16MM	MTS	720
ANGULO ALUMINIO 1/8 X 1	MTS	144
CABLE 7 HILOS #10 NEGRO	MTS	80
ALAMBRE NEGRO # 18	KLS	5
CERRADURA CAROLINA YALE ALCOBA	UND	6
CINTA AISLANTE 3/4	UND	20
CINTA ENMASCARAR SUPERMASK CINTANDINA 2X40MT	UND	11
DISCO P/CORTE METAL-INOX ABRACOL 4.1/2X1MM	UND	24
GALON ESTUCO PLASTICO INTERIOR	UND	6
GRIFLEX LAVAMANOS BLANCO GRIVAL	UND	6
BISTURY 18MM PROFESIONAL METALICA TRUPER	UND	6
BALA PANEL 18-20W 6500K RED TECK	UND	10
PEGANTE BOXER GALON	UND	2
PINTULUX BLANCO # 11 GALON PINTUCO	UND	6
PINTULUX CAOBA # 76 GALON PINTUCO	UND	3
VINILTEX BLANCO # 1501 CUÑETE PINTUCO	UND	6
TEE PVC PRESION PAVCO 2	UND	7
UNION PVC PRESION PAVCO 2	UND	29
TORNILLO LÁMINA AVELLANADO NEGRO DRYWALL 1"	UND	190
RESINA POLIESTER REF: 102	UND	5
FIBRA DE VIDRIO MAT 450	UND	4
ARENA X BULTO	UND	3
BREAKER ENCRUSTAR 2 X 30A	UND	4
BROCHA POPULAR GOYA 3"	UND	13

CANALETA 20X12 ADHESIVA	UND	6
CARTUCHO VALVULA DESCARGA 1-1/4" 4/P DOCOL	UND	3
CEMENTO BLANCO X KILO	UND	1
CEMENTO GRIS X 1 KG	UND	1
SILICONA TRANSPARENTE X 270ML TEK BOND	UND	24
TUBO ALUMINIO 4X4 X 6M	UND	2
CATALIZADOR PARA PINTURA EPOXICA GALON	UND	4
BASTIDOR 2.5X3 CM 3M PINO	UND	12
PUNTA PHILIPS No 2	UND	24
RODILLO DE FELPA GOYA 3"	UND	6
RODILLO DE FELPA GOYA 9"	UND	15
TALADRO INALAMBRICO	UND	1
SIERRA DE MESA 10" 2 1/2 HP CN BS 101796 TRUPER	UND	1
CORREA PLAST ESPIRAL NEGRA 3/4	UND	30
TUBO T8 LED 16W 6500K 110V PH 120CM	UND	550
ROLLO DE 5 M CINTA ANTIDESLIZANTE FOTOLUMI 50MMTRUPER REF	UND	30
SIKAFLEX 1A GRIS	UND	3
BROCA HSS INCOLMA 1/8	UND	24
PISO CERAMICA BLANCO 20X20	MTS	4
SOLDADURA ELECTRICA 6011 1/8 HO	KLS	10
SOLDADURA ELECTRICA 6013 1/8	KLS	10

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

Durante la ejecución del contrato no se presentaron novedades.

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- El 12-04-2024 se suscribió el acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato.
- Durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando por que las obligaciones se cumplieran en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto pactados en el contrato.
- Se verificó la calidad de los bienes entregados, como las especificaciones técnicas de los mismos.

- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.
- Se recibió a satisfacción los bienes u artículos entregados por el contratista y se expidió las certificaciones de cumplimiento a satisfacción FT-ADF-2337 para tramite de pago.
- Se publicaron en el SECOP II todos los documentos generados durante la ejecución del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición, en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN respondiera de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado en cada periodo, verificando que se cumpliera lo pactado.
- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
- Se revisaron, aprobaron o rechazaron las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN.
- Se expidieron en forma oportuna los informes, certificaciones y autorizaciones necesarias para los pagos, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.
- Se verificó para la realización de cada pago, que el contratista estuviera al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.
- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV.
- Se Verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondieran al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor.

7. Llamadas de atención al contratista:

- Durante la ejecución del contrato no se realizaron llamados de atención al contratista.

8. Actas suscritas con el contratista:

- Durante la ejecución del contrato no se suscribieron actas con el contratista.

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presentó certificaciones del 29-10-2024 y 23-12-2024 expedida por Tito Ancizar Delgado Campo en su calidad de revisor fiscal, junto con los pagos de aportes a la seguridad social y parafiscales a través de las planillas pila N° 9475341853 y N° 9478892914 para el trámite de pago de las facturas FE77151, FE 79386 y FE79751, en la que consta que se encuentra a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Por lo anterior, me permito dejar constancia que el contratista cumplió con los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación, Instituto Colombiano de

Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante la vigencia del contrato, esto es desde abril hasta diciembre del 2024.

10.Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:

Riesgo 1:	Incremento de los precios de los repuestos	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	Revisar los precios del mercado.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 2:	Incremento de Precios en la Ejecución del Contrato	**Responsable:**	Entidad
Tratamiento implementado:	Constitución de Póliza de Cumplimiento.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 3:	Demoras en la entrega de los bienes e instalación.	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	Constitución de Póliza de Cumplimiento.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 4:	Hechos que impidan el transporte o traslado de los bienes.	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	Reorganizar el cronograma de actividades.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 5:	Existencia de condiciones climáticas ambientales o geográficas anormales que generen retrasos, dificultad o imposibilidad de ejecutar el contrato.	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	Verificación por parte del supervisor de las necesidades y stock necesarios.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 6:	Daños o impactos que generen el contratista al medio ambiente en el desarrollo del contrato.	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	Revisar las certificaciones de los técnicos como también de la disposición final de los elementos contaminantes.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 7:	Daños a terceros	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	Constitución de Póliza de RCE		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 8:	Demandas Laborales	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	Constitución de Póliza Pago de Salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		

Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 9:	No disponibilidad de bienes en los tiempos previstos en el contrato de forma reiterativa.	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	contar con STOCK de los repuestos comúnmente utilizados.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		

11.Procesos administrativos sancionatorios contractuales:

Durante el plazo de ejecución del contrato NO se ha reportado presunto incumplimiento de contrato para iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual.

12.Verificación de incentivos:

Para el presente contrato no fueron requeridos incentivos.

13.Cumplimiento obligaciones ambientales

El supervisor se permite informar que no fueron exigidas obligaciones ambientes por no estar estipulados en el contrato.

14.Observaciones

No se presentaron observaciones.

Registro fotográfico de la ejecución de las actividades del contrato




San Marcos
Cementos




09T8LED60MV65C
tecnolite
FRÁGIL • FRÁGIL
PEDIDO: 76189

En constancia, se firma en la ciudad de Santiago de Cali a los 28 días del mes de febrero de 2025.



SUPERVISOR
JANER ALBERTO GUEVARA TORRES
Analista II